



**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

MAT.: Autoriza Restitución de Gastos.

MONTE PATRIA, 29 de Mayo de 2014

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 11.659. de fecha 28.11.2013, que aprueba el presupuesto municipal 2014.
- Informe de solicitud,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 5796



1. **AUTORIZÁSE**, Restitución de gastos a la funcionaria Srta. Marianela Castro Castillo Rut. N° 13.412.948-4, Planta Administrativa Grado 17°, Secretaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por gasto en pasajes a la ciudad de Ovalle el día 24.04.2014, por entrega de antecedentes de Rendición de Proyectos Gore.
2. **CANCELESE**, la suma de \$ 7.600.- (Siete Mil Seiscientos Pesos).
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.08.007.006.001, Dideco Pasajes por Comisiones, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

